

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO Y CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA - BOYACÁ
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE OICATÁ - BOYACÁ
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 06 No. 03 – 27 Primer Piso
3142990730

03 de DICIEMBRE de 2021

!!!AVISO PUBLICO!!!

Se radicó demanda de desembargo en este juzgado por parte del señor JOSÉ MARÍA ORTEGA BRICEÑO, cuyo radicado interno es el No. 2021-00097, en el que se solicitó el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae en el FMI 070-22286 (anotación 13); se manifestó que se realizó el embargo en el FMI. indicado dentro del proceso ejecutivo con radicado 2002-5121 donde funge como demandante BRICEÑO TARAZONA CLARA JULIA y demandado BRICEÑO DE ORTEGA MARÍA HELENA, y tramitado en este mismo despacho.

Por lo anterior el juzgado realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos judiciales que reposan en este despacho, sin encontrarse el expediente en mención, por lo que el despacho con fecha de 02 diciembre de 2021, dejó la respectiva constancia.

En harás de dar aplicación al art. 597. 10 del C.G.P., por el término de 20 días se da aviso para que los interesados ejerzan sus derechos frente a esta solicitud. Vencido el plazo el juzgado resolverá la petición. El aviso se fija en la entrada del juzgado y en el *micrositio* que se tiene asignado para este fin.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JG' or similar, written in a cursive style.

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO
Secretario